

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.990

Martes 5 de Noviembre de 2024

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2564936

FOJAS 3182 N° 1601 REGISTRO DESCUBRIMIENTOS AÑO 2024

PEDIMENTO

GREY 2

TECK RESOURCES CHILE LIMITADA

REPERTORIO: 1930

ANTOFAGASTA, once de Octubre de dos mil veinticuatro.- Inscribo el siguiente pedimento: "Materia : Pedimento Minero (Concesión de exploración) Código de la Materia : P02 Procedimiento : Voluntario Demandante : TECK RESOURCES CHILE LIMITADA R.U.T. Demandante : 78.127.000-8 Apoderado : Rosa Ester Araneda Orrego C.N.I. Apoderado : 10.810.465-1 EN LO PRINCIPAL : PEDIMENTO OTROSI : Acredita Personería y compañía documentos.- S.J.L. Rosa Ester Araneda Orrego, chilena, casada, Ingeniero Geomensor, C.N.I. N° 10.810.465-1, en representación de TECK RESOURCES CHILE LIMITADA, empresa chilena del giro minero, R.U.T. 78.127.000-8, ambas con domicilio en Alonso de Córdova N° 4580, Piso 10, Comuna de Las Condes, Santiago, a U.S., respetuosamente digo: Que, teniendo interés, mi representada, en obtener una Concesión de Exploración en terrenos abiertos e incultos de la Comuna de ANTOFAGASTA, Provincia de ANTOFAGASTA, Región de ANTOFAGASTA, solicito a U.S., otorgue a TECK RESOURCES CHILE LIMITADA, una Concesión de Exploración que se denominará " GREY 2 ", cuya cara superior comprenderá una superficie de 300 hectáreas. El Punto Medio de la cara superior de esta concesión, está determinado por las coordenadas U.T.M. Norte 7.356.500,00 metros, y Este 454.500,00 metros, referidas al Elipsoide Internacional de 1924, Datum La Canoa de 1956, Huso 19. El área pedida tendrá la forma de un rectángulo de 1.000 metros en la orientación Norte-Sur U.T.M., y 3.000 metros en la orientación Este-Oeste U.T.M.- POR TANTO, RUEGO A US: Tener por presentado este pedimento, sirviéndose ordenar su inscripción y publicación en conformidad a la ley y, en definitiva, dictar sentencia declarando constituida y otorgar a favor de mí representada, la concesión de exploración pedida.- OTROSI: Sírvase U.S. tener presente que mi personería para actuar en representación de TECK RESOURCES CHILE LIMITADA, consta de las Escrituras Públicas de fecha 7 de julio de 2021 y 5 de agosto del año 2021, otorgadas en la Notaría de Santiago de don Alfredo Martín Illanes, de la Décima Quinta Notaría de Santiago, cuyas copias con firmas electrónicas avanzadas del Señor Notario, acompaño al efecto.- NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO : 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta CAUSA ROL : V-240-2024 CARATULADO : TECK RESOURCES CHILE LIMITADA/- Mga/Antofagasta, diez de octubre de dos mil veinticuatro.- Proveyendo a folio 1: A lo principal: Por presentado el Pedimento Minero, inscribase y publíquese.- Dese copia autorizada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 del Código de Minería, al interesado.- Al otro: téngase presente, y por acompañado el documento.- En Antofagasta, a diez de octubre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.- Andrea Ingeburg Przybyszewski Jopia Juez PJUD Diez de octubre de dos mil veinticuatro 08:30 UTC-3.- Código: ECWFXQUQHXX.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- NOMENCLATURA : 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO : 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta CAUSA ROL : V-240-2024 CARATULADO : TECK RESOURCES CHILE LIMITADA/- Antofagasta, diez de octubre de dos mil veinticuatro.- Certifico: Que, este Pedimento Minero fue ingresado a través de la Oficina Virtual Judicial, el día 02 de Octubre del año en curso, a las 17:53:51 horas, según se constató en bandeja de ingreso del Sistema de Tramitación Civil, y posteriormente fue anotado en el Registro de Pedimentos y Manifestaciones Mineras a fojas 5 bajo el N° 153. Antofagasta, diez de octubre de dos mil veinticuatro.- José Vladimír Pasten Sepulveda Secretario PJUD Diez de octubre de dos mil veinticuatro 19:49 UTC-3.- Código: PEPRXQVHHXX.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>".- Conforme con la copia autorizada del original que se archiva bajo el número mil seiscientos cuarenta y

CVE 2564936

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

ocho.- Requiere la presente inscripción: doña Rosa Araneda Orrego.- JULIO ABASOLO ARAVENA NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS ANTOFAGASTA - CHILE. PEDIMENTO GREY 2 NOTARIO DE ANTOFAGASTA. El Notario y Conservador de Minas de Antofagasta certifica que la inscripción de fojas 3182 Número 1601 correspondiente al Registro de Descubrimientos del año 2024, adjunta al presente documento, está conforme con su original. Julio Abasolo Aravena, Notario y Conservador de Minas.- Washington 2653.- Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas Fojas 3182 Número 1601, año 2024.- Antofagasta, 25 de Octubre de 2024.- Firmado digitalmente por: JULIO ABASOLO ARAVENA Fecha: 25.10.2024 15:34 Razón: Notario Publico Ubicación: Antofagasta. Certificado N° 123456989872.- Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.

